Referencia de Seguridad	GENERAL	Versión 5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO	Primer Semestre	AÑO	2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

VISCOFAN SA

Domicilio Social:	C.I.F.
C/ Iturrama 23 entreplanta 31007 PAMPLONA - NAVARRA (ESPAÑA)	A-31065501

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:	Firma:
D. José Antonio Canales García (Director General) Poder otorgado según escritura de fecha 10 de Febrero de 2006 ante el Sr. notario de Pamplona, D. Juan Francisco López Amedo, con el número de protocolo 215.	

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

		Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	0010	X	
II. Variación del Grupo Consolidado	0020		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	0030	X	X
IV. Balance de Situación (*)	0040	X	X
V. Resultados (*)	0050	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo	0060		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	0070	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	0080	X	X
IX. Evolución de los Negocios	0090	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	0100		
XI. Dividendos Distribuidos	0110	X	
XII. Hechos Significativos	0120	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	0130	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	0140	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores	0150		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Se han añadido al perímetro de consolidación las sociedades Teepak LLC (USA), Teepak Inc. (Canadá), Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. (México), Teepak de México S. de R.L. de C.V., Zacapu Power S. de R.L. de C.V. y Teepak Servicios de México S. de R.L. de C.V., que fueron adquiridas en Diciembre de 2005 pero con efecto desde Enero de 2006. Asimismo respecto al primer semestre del 2005 se ha incorporado al perímetro de consolidación la empesa Koteksprodukt que fue adquirida en Julio de 2005.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En esta información que se facilita, se han aplicado las normas internacionales de información financiera NIIF en la elaboración de las cuentas consolidadas. En lo que respecta a las individuales se presentan según el plan general de contabilidad (PGC).

Se han añadido al perímetro de consolidación las sociedades Teepak LLC (USA), Teepak Inc. (Canadá), Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. (México), Teepak de México S. de R.L. de C.V., Zacapu Power S. de R.L. de C.V. y Teepak Servicios de México S. de R.L. de C.V., que fueron adquiridas en Diciembre de 2005 pero con efecto desde Enero de 2006. Asimismo respecto al primer semestre del 2005 se ha incorporado al perímetro de consolidación la empesa Koteksprodukt que fue adquirida en Julio de 2005.

Consideramos que la presentación del importe de la cifra de negocios de la sociedad individual por mercados (según desglose en el punto VII de este informe), podría resultar perjudicial para la Sociedad, en consecuencia se omite tal información al amparo de lo establecido por la legislación vigente, y se opta por poner en dicho apartado todo como mercado interior, que no se corresponde con la realidad, con el fin de poder cumplimentar este informe.

En lo que respecta a la cifra consolidada y por la misma razón expuesta en el párrafo anterior, tenemos que señalar que en el importe que aparece como Exportación: Unión Europea, se incluye también la del mercado interior, y en el importe que aparece como resto de países se ha incluido la parte que debiera ir en países OCDE.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	**0200**	0	0
I. Gastos de Establecimiento	**0210**	0	0
II. Inmovilizaciones Inmateriales	**0220**	**2.719**	**1.569**
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	**0221**	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	**0222**	2.719	1.569
III. Inmovilizaciones Materiales	**0230**	43.744	47.716
IV. Inmovilizaciones Financieras	**0240**	204.563	177.816
V. Acciones Propias a Largo Plazo	**0250**	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	**0255**	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	**0260**	**251.026**	**227.101**
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	**0280**	5	0
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	**0290**	0	0
II. Existencias	**0300**	16.444	14.087
III. Deudores	**0310**	40.492	33.192
IV. Inversiones Financieras Temporales	**0320**	12	12
V. Acciones Propias a Corto Plazo	**0330**	3.268	3.056
VI. Tesorería	**0340**	346	127
VII. Ajustes por Periodificación	**0350**	606	631
D) ACTIVO CIRCULANTE	**0360**	**61.168**	**51.105**
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	**0370**	**312.199**	**278.206**

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	**0500**	14.388	14.504
II. Reservas	**0510**	207.652	190.205
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	**0520**	0	0
IV. Resultado del Periodo	**0530**	8.201	15.796
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	**0550**	0	0
A) FONDOS PROPIOS	**0560**	**230.241**	**220.505**
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	**0590**	1.523	158
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**0600**	0	0
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	**0610**	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	**0615**	12.039	16.432
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	**0620**	0	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	**0625**	0	0
V. Otras Deudas a Largo	**0630**	5.863	5.116
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	**0640**	**17.902**	**21.548**
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	**0650**	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	**0655**	37.387	16.003
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	**0660**	6.688	6.013
IV. Acreedores Comerciales	**0665**	8.851	8.063
V. Otras Deudas a Corto	**0670**	8.505	4.818
VI. Ajustes por Periodificación	**0680**	170	124
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	**0690**	**61.601**	**35.021**
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	**0695**	932	974
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	**0700**	**312.199**	**278.206**

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	63.066	100,00%	54.710	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	92	0,15%	419	0,77%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	282	0,45%	963	1,76%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	**63.440**	100,59%	**56.092**	102,53%
- Compras Netas	0840	-31.957	-50,67%	-25.691	-46,96%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	2.309	3,66%	-220	-0,40%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-10.223	-16,21%	-9.744	-17,81%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	**23.569**	37,37%	**20.437**	37,36%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-14.282	-22,65%	-12.846	-23,48%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	**9.287**	14,73%	**7.591**	13,87%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-4.412	-7,00%	-5.264	-9,62%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-892	-1,41%	-893	-1,63%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	**3.983**	6,32%	**1.434**	2,62%
+ Ingresos Financieros	0940	1.603	2,54%	1.582	2,89%
- Gastos Financieros	0950	-630	-1,00%	-570	-1,04%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	283	0,45%	553	1,01%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	-555	-0,88%	-558	-1,02%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	**4.684**	7,43%	**2.441**	4,46%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	1.646	2,61%	2	0,00%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	2.431	3,85%	16.745	30,61%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	19	0,03%	78	0,14%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	**8.780**	13,92%	**19.266**	35,21%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-579	-0,92%	-3.470	-6,34%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	**8.201**	13,00%	**15.796**	28,87%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200		
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
B) INMOVILIZADO (2)	1260		
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270		
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360		
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370		

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
A) FONDOS PROPIOS	1560		
B) SOCIOS EXTERNOS	1570		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590		
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690		
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700		

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800				
+ Otros Ingresos (7)	1810				
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820				
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830				
- Compras Netas	1840				
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850				
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860				
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870				
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880				
- Gastos de Personal	1890				
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900				
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910				
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915				
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920				
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930				
+ Ingresos Financieros	1940				
- Gastos Financieros	1950				
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960				
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970				
+/- Resultados de Conversión (19)	1980				
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990				
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000				
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010				
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020				
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021				
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023				
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025				
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026				
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030				
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040				
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042				
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044				
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050				
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060				

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	277.457	226.935
II. Inversiones inmobiliarias	4010	0	0
III. Fondo de comercio	4020	4.295	0
IV. Otros activos intangibles	4030	5.833	2.784
V. Activos financieros no corrientes	4040	442	5.004
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	0	2.344
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	8.505	9.541
IX. Otros activos no corrientes	4080	0	0
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	**296.532**	**246.608**
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	130.881	106.057
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	114.675	92.371
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	17	42
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	669	0
VI. Otros activos corrientes	4160	166	0
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	8.861	7.100
Subtotal activos corrientes	4180	**255.269**	**205.570**
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	0	0
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	**255.269**	**205.570**
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	**551.801**	**452.178**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	14.388	14.504
II. Otras reservas (20)	4220	52.687	62.835
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	196.014	177.056
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0	0
V. Menos: Valores propios	4240	-3.268	-3.056
VI. Diferencias de cambio	4250	-4.668	-6.025
VII. Otros ajustes por valoración	4260	0	0
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	0	0
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	**255.153**	**245.314**
X. Intereses minoritarios	4290	0	
A) PATRIMONIO NETO	4300	**255.153**	**245.314**
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4320	71.177	38.746
III. Otros pasivos financieros	4330	5.612	6.957
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	18.549	18.100
V. Provisiones	4350	48.600	29.233
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	0	0
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	**143.938**	**93.036**
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4390	66.562	49.237
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	71.958	49.580
IV. Otros pasivos financieros	4410	0	0
V. Provisiones	4420	13.572	15.011
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	618	0
VII. Otros pasivos corrientes	4440	0	0
Subtotal pasivos corrientes	4450	**152.710**	**113.828**
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	**152.710**	**113.828**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	**551.801**	**452.178**

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	246.330	100,00%	176.826	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	15.558	6,32%	1.138	0,64%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	-327	-0,13%	2.253	1,27%
- Aprovisionamientos	4530	-75.510	-30,65%	-58.712	-33,20%
- Gastos de personal	4540	-73.886	-29,99%	-50.032	-28,29%
- Dotación a la amortización	4550	-15.940	-6,47%	-15.223	-8,61%
- Otros gastos	4560	-69.073	-28,04%	-44.601	-25,22%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	**27.152**	11,02%	**11.649**	6,59%
+ Ingresos financieros	4580	344	0,14%	338	0,19%
- Gastos financieros	4590	-3.361	-1,36%	-1.835	-1,04%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	-1.677	-0,68%	1.575	0,89%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	394	0,16%	-664	-0,38%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	0	0,00%	0	0,00%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	**22.852**	9,28%	**11.063**	6,26%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-7.579	-3,08%	-1.714	-0,97%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	**15.273**	6,20%	**9.349**	5,29%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	**15.273**	6,20%	**9.349**	5,29%
+/- Intereses minoritarios	4730	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENENDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	**15.273**	6,20%	**9.349**	5,29%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		2
II. Inmovilizado material	5010	220.066	218.600
III. Inversiones inmobiliarias	5020	0	
IV. Fondo de comercio	5030	0	0
V. Otros activos intangibles	5040	3.209	3.521
VI. Activos financieros no corrientes	5050	21.070	20.009
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		0
VIII. Otros activos no corrientes	5070	0	0
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080	**244.345**	**242.132**
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		171
I. Existencias	5100	105.157	105.811
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	77.829	76.626
III. Otros activos financieros corrientes	5120	42	42
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		250
V. Otros activos corrientes	5140	0	0
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	10.380	10.380
Subtotal	5160	**193.408**	**193.109**
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170	0	
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175	**193.408**	**193.109**
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180	**437.753**	**435.412**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	14.504	14.504
II. Reservas	5200	220.650	213.348
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	-5.827	
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215	0	0
IV. Menos: Valores propios	5220	-250	0
V. Ajustes por valoración	5230	0	
VI. Resultado del ejercicio	5240		21.943
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	0	0
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260	**234.904**	**249.795**
B) INTERESES MINORITARIOS	5270	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280	**234.904**	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		0
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300	3.205	3.494
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	5320	40.667	39.692
III. Provisiones	5330	28.564	24.257
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	24.655	12.429
E) E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350	**93.886**	**76.378**
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	5370	46.653	46.592
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	47.677	47.754
IV. Provisiones	5390	11.428	11.399
V. Otros pasivos corrientes	5400	0	0
Subtotal	5410	**105.758**	**105.745**
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420	0	
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425	**105.758**	**105.745**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430	**437.753**	**435.412**

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

	ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
			Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	Envolturas artificiales	2100	59.071	51.352	203.340	140.351
	Conservas vegetales	2105	0	0	38.639	35.526
	Energía	2110	2.159	1.176	3.612	1.176
	Varios	2115	1.836	2.182	739	-227
		2120				
		2125				
		2130				
		2135				
		2140				
(*)	**Obra Ejecutada Pendiente de Certificar**	2145				
	Total I. N. C. N	2150	**63.066**	**54.710**	**246.330**	**176.826**
	Mercado Interior	2160	63.066	54.710		
	Exportación: Unión Europea	2170			89.025	84.961
	Países O.C.D.E.	2173				
	Resto Países	2175			157.305	91.865

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	568	570	4.491	2.993

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

En la información que presentamos sobre el primer semestre de 2006, cabe destacar la ampliación del perímetro de consolidación que se ha producido en comparación con el mismo período de 2005. En efecto, en 2006 incluimos también el negocio de Teepak Norteamérica y de la empresa serbia Koteksproduckt.

Las ventas totales del Grupo han sido de 246,33 millones de euros, lo que supone un 39,3% más que en el primer semestre de 2005. Este crecimiento se debe tanto a la incorporación de las nuevas empresas (43,76 millones de euros) como al incremento de la cifra de negocios del perímetro antiguo, que crece un 14,6%, desde 176,83 a 202,57 millones de euros.

Por divisiones, las ventas de envolturas crecen un 47%, alcanzando 207,69 millones de euros (con el mismo perímetro de 2005, el crecimiento es del 16%, con unas ventas de 163,9 millones de euros). A su vez, las ventas de conservas suponen 38,64 millones de euros, un 8,8% más que los 35,53 millones de euros del año pasado.

Las condiciones de mercado han favorecido el incremento de las ventas del Grupo tanto en volumen como en precio. En el conjunto del semestre, la evolución del dólar ha sido positiva, a pesar de que en el segundo trimestre el tipo de cambio haya sido inferior al correspondiente al año 2005, y claramente peor que el primer trimestre de 2006.

El EBITDA ha aumentado un 60,4%, alcanzando la cifra de 43,09 millones de euros. Considerando las empresas que conformaban el perímetro de 2005, el EBITDA es de 33,89 millones de euros, un 26,1% más que el año pasado.

El EBITDA sobre ventas representa un porcentaje del 17,5% sobre ventas (15,2% en el primer semestre de 2005). Para el mismo perímetro de consolidación, supone un 16,7%.

El beneficio antes de impuestos mejora en un 106,6% alcanzando la cifra de 22,85 millones de euros. Con el mismo perímetro de consolidación, el aumento es del 39%, creciendo hasta 15,38 millones de euros.

El beneficio después de impuestos es de 15,27 millones de euros, un 63,4% más que el año pasado cuando se llegó a 9,35 millones de euros. Para el perímetro de 2005, el incremento es del 30,6%, con 12,21 millones de euros.

Estos resultados incluyen los siguientes aspectos relevantes:

- En los primeros meses del semestre las nuevas sociedades incorporadas al Grupo generaron pérdidas como estaba previsto. En el último mes del semestre han aportado beneficios.

- El acuerdo alcanzado en la planta de Danville mediante el cuál se han reducido los compromisos por beneficios post jubilación con los empleados de dicha planta con un pago único realizado en este ejercicio. Este acuerdo, a su vez, libera a la empresa a partir de abril de 2007 de los gastos anuales que por este concepto se generaban, que superaban el millón de dólares anuales de promedio. El efecto durante el primer semestre de 2006 ha sido de 11,76 millones de euros a nivel de EBITDA y de 7,08 millones de euros a nivel de resultado después de impuestos, una vez tenido en cuenta el efecto impositivo.

• Los gastos de reestructuración de las plantas de Estados Unidos y México, que ascienden a 1 millón de euros, tanto en EBITDA como en resultado después de impuestos.

Como consecuencia de la compra de Teepak Norteamérica, se ha recurrido en mayor medida al endeudamiento bancario para el pago a sus antiguos propietarios, disponiendo de pólizas de crédito adicionales. Durante este semestre se han pagado el dividendo a cuenta por importe de 0,078 euros/acción, además se ha devuelto 0,11 euros/acción correspondientes a la prima de emisión de acciones y se ha pagado una prima por asistencia a la Junta General de accionistas de 0,005 euros/acción. La totalidad de estos pagos ascienden a 9,1 millones de euros.

Todo ello ha supuesto que la deuda neta aumente en 50,8 millones de euros, desde 78,08 hasta 128,86 millones de euros, lo que supone un apalancamiento financiero del 50,5% de los fondos propios.

El incremento de los tipos de interés y el mayor nivel de endeudamiento han afectado a los gastos financieros netos, alcanzando 3,02 millones de euros en 2006 frente a 1,5 millones de euros en 2005.

Como hechos más relevantes del semestre destacamos los siguientes:

- La reestructuración de los centros productivos de Estados Unidos y México, incluyendo el cierre acordado del centro de North Kansas City, que tendrá lugar en el inicio del segundo semestre de 2006. La eficiencia y la productividad mejora conforme se integran las antiguas estructuras de Viscofan y Teepak Norteamérica.

- Los diferentes acuerdos sociales alcanzados con los sindicatos de la planta de Danville en Estados Unidos. Por un lado, el mencionado acuerdo para reducir el pasivo por beneficios post jubilación. Por otro lado, la extensión de su convenio colectivo hasta marzo de 2010 con un acuerdo de incrementar el costo horario cada año en 0,25US$, importe que es inferior a la inflación anual, y la posibilidad de disminuir personal hasta un 25% de la plantilla acorde con las mejoras en eficiencia y productividad.

- La instalación en Koteksprodukts (Serbia) de la mayor parte de la maquinaria procedente de Tripasin. El paulatino incremento de calidad y cantidad de la producción es notable, habiéndose incrementado la producción de la planta de Novi Sad durante el segundo trimestre en un 18% respecto al primero.

- La finalización de la transferencia de la producción de envolturas plásticas, desde la planta de Weinheim en Alemania a la de Ceske Budejovice en la República Checa y a la planta de Itu en Brasil. Con esto se da un paso adelante para mejorar la competitividad del Grupo en la elaboración de este tipo de envolturas.

A la vista de los resultados obtenidos por el Grupo en el primer semestre, y a pesar del impacto del incremento de los costes energéticos, la sociedad mantiene la expectativa de mejorar el presupuesto base presentado a comienzos de año, que suponía un resultado después de impuestos de 22,43 millones de euros, definiendo el presupuesto optimista (25,8 millones de euros de beneficio) como punto de referencia del presente ejercicio, lo cual repercutirá en la mejora de la retribución al accionista.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en
los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	*Relación (29)*	*País del domicilio de resid.*	*Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos*									
			Operación (27)	*Cód. ISIN (30)*	*Tipo de valor*	*Fecha emisión, reemb., o canc.*	*Saldo vivo*	*Tipo de interés*	*Vto. y modalidades amortización*	*Mercado/s donde cotiza*	*Calificación crediticia*	*Garantías otorgadas (31)*

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	*Relación (29)*	*País del domicilio de resid.*	*Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos*									
			Operación (27)	*Cód. ISIN (30)*	*Tipo de valor*	*Fecha emisión, reemb., o canc.*	*Saldo vivo*	*Tipo de interés*	*Vto. y modalidades amortización*	*Mercado/s donde cotiza*	*Calificación crediticia*	*Garantías otorgadas (31)*

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)
anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	*Relación (33)*	*País del domicilio de resid.*	*Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos*									
			Operación (27)	*Cód. ISIN (30)*	*Tipo de valor*	*Fecha emisión, reemb., o canc.*	*Saldo vivo*	*Tipo de interés*	*Vto. y modalidades amortización*	*Mercado/s donde cotiza*	*Calificación crediticia*	*Garantías otorgadas (31)*

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	26,0	0,08	3.732
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	3220	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Con fecha 27 de Enero de 2006 se procedió al pago de un dividendo de 0,078 euros brutos por acción con cargo a los resultados de 2005.

Posteriormente con fecha 15 de Junio se procedió al pago de 0,11 euros por acción con cargo a la cuenta "prima emisión de acciones". Durante este mismo mes se procedió asimismo al pago de una prima por asistencia a la Junta General de Accinistas celebrada el pasado día 22 de Mayo por un importe de 0,005 euros por acción.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

2,- El 31 de Mayo de 2006 se alcanzó la cifra de un 1% de adquisición de acciones propias desde la última notificación. Este hecho se comunicó a la CNMV con fecha 16 de Junio de 2006.

3,- En Diciembre de 2005, Viscofan llegó a un acuerdo para la compra del negocio de Teepak Norteamérica, y que se ha materializado en 2006, según comunicado hecho público a la CNMV con fecha 2 de Enero de 2006. Como consecuencia de ello se incluyen en el perímetro de consolidación las sociedades Teepak LLC (USA), Teepak Inc. (Canadá), Teepal Holding de México S. de R.L. de C.V. (México), Teepak de México S. de Rl.L. de C.V., Zapacu Power S. de S.L. de C.V., y Teepak Servicios de México S. de R.L. de C.V.

6,- El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 4 de Mayo de 2006, acordó cesar al Director General de esta empresa, D. Juan Ignacio Villegas Diaz. Asimismo, acordó su cese como Secretario del Consejo de Administración.

El motivo del cese como Director General, radica en la voluntad del interesado en rescindir el contrato de Alta Dirección según carta dirigida al Presidente de la Compañía, con fecha 24 de Abril del año en curso. El cese como Secretario, al ser un cargo de confianza, es decisión de la propia Compañía.
Esta decisión fue comunicada a la CNMV como hecho relevante con fecha 8 de Mayo de 2006.

Asimismo en la Junta General de accionistas celebrada el día 22 de Mayo de 2006 se aprobó el nombramiento propuesto por el Consejo de administración, por un periodo de 6 años apartir del esa fecha de D. Alejandro Legarda Zaragüeta como Consejero de la Sociedad. Fue comunicado como hecho relevante a la CNMV con fecha 22 de Mayo de 2006.

7,- El Consejo de Administración propuso a la Junta General de accionistas en la reunión de dicho órgano con fecha 22 de Mayo de 2006, la modificación de los artículos 18ª en lo relativo a la validez de la Junta general Ordinaria y la convocatoria de la Junta General de accionistas y mofificación del artículo 27ª de los estatutos sociales en lo relativo a la duración del cargo de administrador de la Sociedad, para su adaptación a la reforma de la legislación aplicable a las Sociedades Anónimas introducida por la disposición final primera de la Lay 19/2005. La Junta General aprobó dicha modificación. Fue comunicado como hecho relevante a la CNMV con fecha 22 de Mayo de 2006.

14,- Con fecha 15 de Junio se procedió al pago de 0,11 euros por acción con cargo a la cuenta "prima emisión de acciones". Durante este mismo mes se procedió asimismo al pago de una prima por asistencia a la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 22 de Mayo de 2006 por un importe de 0,005 euros por acción.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	1.388	0		

Otros Aspectos (43)

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.

(4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.

(6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:
- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:
- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

(20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.

(21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.

(22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.

(23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.

(27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.

(29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.
Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación
001 Compras de bienes (terminados o no)
002 Ventas de bienes (terminados o no)
003 Compras de inmovilizado material
004 Compras de inmovilizado intangible
005 Compras de inmovilizado financiero
006 Ventas de inmovilizado material
007 Ventas de inmovilizado intangible
008 Ventas de inmovilizado financiero
009 Prestación de servicios
010 Recepción de servicios
011 Contratos de colaboración
012 Contratos de arrendamiento financiero
013 Contratos de arrendamiento operativo
014 Transferencias de investigación y desarrollo

015 Acuerdos sobre licencias
016 Acuerdos de financiación: préstamos
017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
019 Intereses abonados
020 Intereses cargados
021 Intereses devengados pero no pagados
022 Intereses devengados pero no cobrados
023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
024 Garantías y avales
025 Contratos de gestión
026 Remuneraciones
027 Indemnizaciones
028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
030 Compromisos por opciones de compra
031 Compromisos por opciones de venta
032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.
Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.
Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.